

MANUEL SANCHÍS I MARCO

*Falacias, dilemas y paradojas.
Píldoras para el buen dormir del economista*
Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007
143 páginas

En 1969, el célebre profesor Edward J. Mishan, de la London School of Economics, publicó un excelente libro titulado *Twenty-one Popular Economic Fallacies* (Penguin Books), del que existe también una versión en castellano (publicada en Ariel, con el título de *Falacias económicas populares*). Estaba dedicado a reflexionar sobre un conjunto de percepciones erróneas, distorsionadas o incompletas que el público, en general, tenía en materia de economía. Discutía así veintiuna falacias en los ámbitos de la imposición, los negocios, el comercio internacional, los flujos migratorios y el crecimiento económico. Un buen texto de introducción para todo aquel que quisiera estudiar Económicas o entender mejor el funcionamiento de la actividad económica.

En 2007, el profesor M. Sanchis i Marco, de la Universidad de Valencia, realiza una tarea similar a través del libro que ahora reseñamos. Sin embargo, su motivación es bastante diferente. De regreso a las aulas, tras casi veinte años de trabajo en la Comisión Europea, el autor se encuentra con un estudiantado muy distinto del de los años ochenta. Son estudiantes que no leen habitualmente el periódico ni se interesan por las noticias de actualidad económica. El profesor Sanchis i Marco se encuentra así con la necesidad de hacerles ver la realidad, distinguiendo lo esencial de lo más superficial. Pretende estimular el razonamiento y la reflexión, más allá de la pura apariencia, el tópico o el saber convencional. Entiende que su labor educativa es equipar a los estudiantes con la capacidad para filtrar la información y discernir con criterio propio.

Con ese fin, el libro aporta veintitrés píldoras, a modo de otros tantos análisis de proposiciones o ideas que pueden encerrar una falacia, un dilema o una paradoja. Tales píldoras cabe clasificarlas en distintos ámbitos, si bien destaca entre éstos el referido al crecimiento económico, un tema suficientemente complejo y que no puede ser encapsulado en unas breves fórmulas. Hay una llamada a la humildad del economista cuando se maneja el modelo de Solow, y una apelación a ir al fondo de las cosas sin caer en una contabilidad meramente descriptiva del proceso de crecimiento. También señala algunas cautelas cuando se utiliza el PIB u otros indicadores referidos al mercado de trabajo. En general, Sanchis i Marco discute cualquier tipo de fórmulas mágicas en economía, y apuesta por políticas que primen el capital humano y tecnológico y la adaptabilidad de los mercados de trabajo. Este

último punto es importante porque desmonta la visión tradicional de la OCDE, que contiene una visión un tanto miope de la flexibilidad laboral, la cual ha sido superada por las aportaciones de la Comisión Europea.

Sus píldoras pueden compararse con otros análisis que aparecen en otras publicaciones recientes, como el número 111 de la revista Papeles de Economía Española que se ocupa monográficamente del análisis de coyuntura (instrumentos e interpretación). Por ejemplo, con el artículo de Kieran Mc Morrow y Werner Röger sobre la estimación y los usos del concepto de tasa de crecimiento potencial, donde se muestra la perspectiva general de la metodología que utiliza al respecto la Comisión Europea; unos autores, por cierto, cuyos trabajos aparecen referidos en algunas de las píldoras de M. Sanchis i Marco. O con el artículo de Carlos Usabiaga sobre la reforma del mercado de trabajo en el caso de España.

En suma, el libro de Manuel Sanchis i Marco se halla escrito con un estilo muy ameno y pedagógico, lejos de cualquier oscurantismo y con un gusto especial por el rigor y la aplicabilidad de lo expuesto. La experiencia de Bruselas resulta notable en el texto, y las píldoras contenidas en el mismo son de gran ayuda en la tarea de cualquier profesor como complemento del manual que pueda ser utilizado en la docencia de manera habitual.

Josep M^a Jordán Galduf
Universidad de Valencia



MIGUEL-ÁNGEL GALINDO MARTÍN
(DIRECTOR)

Ética y Economía
Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2006
367 páginas

La relación que existe entre ética y economía está siendo objeto de interés tanto por filósofos como por economistas en las últimas décadas. Ello es debido, como se nos dice en la introducción del libro, a que las ciencias sociales y, como es lógico, obviamente la economía, coinciden en algunos puntos con los intereses perseguidos por la ética, sobre todo a la hora de exponer la relación que existe entre los distintos principios éticos particulares y la conducta social.

Dicha relación se ha considerado a lo largo del tiempo, teniéndose en cuenta en las distintas publicaciones económicas elaboradas por los denominados economistas clásicos, produciéndose la ruptura básicamente con la aparición de la “revolución marginalista” que suponía, entre otras cosas, que los agentes económicos actuaban de forma racional, dando lugar a la formulación de modelos en los que no se tenían en cuenta los juicios de valor. En estos modelos, los teóricos se centraban en estudiar sobre todo las cuestiones técnicas, sin preocuparse especialmente por los fines, que son los que pertenecen al ámbito de la ética. Los economistas, por tanto, se debían centrar en los medios o instrumentos, sin tener nada que decir sobre los fines que, en todo caso, consistían en la obtención de “un máximo bienestar”.

Pero a pesar de esta ruptura, como hemos indicado, en las últimas décadas han ido apareciendo diversas aportaciones en las que se vuelve a considerar la relación que existe entre la economía y la ética. Y un ejemplo de ello son los diecisiete trabajos que se recogen en el libro objeto de este comentario.

En concreto, dichos artículos se pueden agrupar en cuatro partes. La primera de ellas se ocupa de los aspectos generales de la relación entre la economía aplicada y la ética. Así, en el primero de ellos, el profesor Joaquín Guzmán Cuevas defiende la necesidad de no tratar de buscar el óptimo al estilo de Pareto, sino lo que se puede denominar “constructivismo crítico”, lo que supone establecer vías de conexión pluridimensionales con otras perspectivas analíticas y otros campos de pensamiento.

El artículo del profesor Oscar de Juan Asenjo analiza las consecuencias derivadas del olvido de la dimensión ética en el paradigma neoclásico dominante desde 1870. En esta línea, el profesor Mikel Gómez Uranga expone las ideas que sobre la ética presentan algunos autores representativos de la historia del pensamiento económico del siglo XX, que presentan como

denominador común el hecho de que además de tener influencia en el campo de la economía, también la tuvieran en el de la filosofía social.

La segunda parte del libro incluye aquellos trabajos en los que se relaciona con algún aspecto concreto de la economía aplicada. Así, en primer lugar, el profesor Santos M. Ruesga considera, que las relaciones tanto nacionales como internacionales, deben hacerse teniendo en cuenta los aspectos éticos.

Por su parte, el profesor Miguel-Ángel Galindo se centra en la ética del consumo, haciendo también hincapié en los efectos que dicha ética podría tener sobre el crecimiento.

El medio ambiente es analizado por el profesor Oscar Alfranca indicando que la manera de considerar el comportamiento ético por parte de los individuos modifica los resultados que pueden esperarse en el conflicto social que rodea la toma de decisiones ambientales.

Los cambios culturales y el comportamiento racional de los individuos es analizado por la profesora Inmaculada Carrasco en su artículo, mientras que los aspectos relacionados con la política regional son contemplados por la profesora Isabel Pardo García y el capital social por la profesora María Soledad Castaño Martínez.

En este segundo grupo de artículos, la política fiscal tiene un peso relevante, incluyendo dos artículos: el de los profesores María Luisa Delgado Lobo y Manuel Gutiérrez Lousa, en el que se considera que la fiscalidad existente en una colectividad políticamente organizada es el reflejo de su estructura social y de poder. Y el del profesor Michael Pickhardt en el que se analiza los distintos problemas y beneficios que se derivan cuando la ética es considerada a la hora de proporcionar bienes públicos.

El tercer grupo de trabajos se centra en el ámbito empresarial, considerando diversas cuestiones. En primer lugar los aspectos relacionados con el fraude (profesor José Manuel Sáiz Álvarez). En segundo lugar, los negocios internacionales (profesor Miguel-Ángel Díaz Mier). En tercer lugar el precio de los activos (profesor Francisco Escribano Sotos). Y finalmente, el entorno de la contabilidad (profesora María Teresa Méndez Picazo).

La última parte del libro está dedicada a otros aspectos de la relación entre ética y economía, en el que se incluyen dos artículos. En el primero de ellos desarrollado por la profesora Miren Maite Ansa en el que se analizan las formas de organización de la sociedad. Y el segundo, elaborado por Ramón Casilda que se centra en el ámbito de los países latinoamericanos.

En definitiva, los capítulos del libro analizan diversos aspectos de la relación existente entre la ética y la economía, comprobando que ésta es mayor de lo que podría suponer a simple vista. Los capítulos ofrecen una visión amplia del tema, por lo que su lectura es recomendable no sólo para los estudiosos de estos temas, sino para aquellos que se quieran iniciar en su análisis.

Jose Antonio Rodríguez Ondarza
Universidad Complutense de Madrid



SANTOS RUESGA BENITO
 Y DOMINGO CARBAJO VASCO

*Retos para la Reforma Fiscal en América Latina.
 Notas para el análisis de la situación fiscal actual
 y algunas propuestas de actuación*

FIIAPP, EUROSOCIAL, Madrid, 2007
 95 páginas

La experiencia de las reformas fiscales llevadas a cabo en América Latina o, si se prefiere, Iberoamérica, desde la década de los 50 del pasado siglo XX, puede considerarse, en general, como un conjunto de fracasos, donde los modelos tributarios que se implantaron en los textos legales y los principios a los cuales decían responder apenas pudieron trasladarse a la vida real y sus efectos sobre la sociedad y la economía o bien fueron despreciables o, en el peor de los casos, generaron graves problemas económicos y relevantes enfrentamientos sociales.

Por otro lado, cualquier proyecto de desarrollo económico y social para Latinoamérica plantea la urgente necesidad de compensar las excelentes cifras que, durante el siglo XXI, de manera general, proporcionan los indicadores macroeconómicos, con una significativa mejora de los indicadores sociales, en especial los índices de pobreza, y que asimismo equilibren el acusado déficit histórico que en materia de justicia social soportan las sociedades de la región.

La necesidad de la cohesión social como complemento y refuerzo al crecimiento económico en Latinoamérica está detrás de la mayor iniciativa europea, hasta la fecha, para potenciar el desarrollo económico de la zona, el proyecto EUROSOCIAL y resulta evidente que para obtener los recursos destinados a políticas sociales se hace imprescindible configurar un estado dotado de recursos.

En suma, en América Latina el camino hacia el desarrollo supone la reforma fiscal. Desde esta perspectiva, se entiende perfectamente tanto la finalidad del libro que comentamos como su título.

Los autores empiezan su trabajo analizando, en el contexto de las economías y sociedades de América Latina, los problemas de la reforma fiscal y, en particular, dedican un número significativo de páginas a resumir las causas del fracaso sistemático de los sistemas tributarios en la región, trasunto de la debilidad de las políticas públicas llevadas a cabo en los estados iberoamericanos; en particular, dedican su atención a comprender los orígenes de las enormes diferencias, de los *gaps* entre el ideal tributario (el modelo fiscal reformador) y la aplicación de los tributos (el sistema fiscal, lo que resultaba en la fiscalización y la ejecución de los impuestos).

Básicamente, para los autores se pueden sintetizar los problemas de las reformas fiscales en la región y sus reiterados fallos (con mayor o menor intensidad, según países, épocas, situación política, etc.), en tres grandes bloques de errores a la hora de diseñar las reformas fiscales en Iberoamérica:

- La obsesión por aplicar a realidades y entornos totalmente diferentes modelos tributarios provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), generalmente, de los medios académicos o desde los aledaños del “*Internal Revenue Service*” (IRS, Servicio de las Rentas internas USA, su Agencia Tributaria), cuyos principios no respondían en absoluto a las necesidades, circunstancias sociales y económicas e, incluso, las normas jurídicas y la mentalidad vigente en el país latinoamericano de turno.

- El desprecio o minimización por la fase correspondiente a la aplicación del sistema tributario, una vez publicados los textos legales en los boletines oficiales correspondientes. Así, se pensaba que, una vez modificada la normativa tributaria y aprobada por el gobierno de turno, la administración tributaria del país iberoamericano afectado la aplicaría sin problemas de acuerdo con los principios e ideales del reformador, más o menos ilustrado y, por último, los obligados tributarios reaccionarían pasivamente, con modelos mecanicistas y sin resistencia social ante la ley.

Este total desconocimiento de los problemas de las administraciones tributarias latinoamericanas, en muchos casos totalmente politizadas, clientelísticas, sin medios materiales y con funcionarios con baja calidad en sus métodos de trabajo, llevaron a que la realidad, agravada por el fenómeno de la corrupción generalizada en el servicio público y la imbricación de los intereses y los grupos de presión existentes entre la administración y los sectores sociales oligárquicos, produjese el fracaso inmediato de brillantes textos legislativos que no pasaron del papel a la realidad.

Ciertamente, desde la creación de organizaciones como el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT), algunos trabajos de la OEA o ciertas corrientes del FMI que propugnaban la aplicación del principio de que “un impuesto vale lo que la Administración encargada de aplicarlo”, este déficit administrativo se ha tratado de colmar trasladándose el énfasis en el diseño de las reformas tributarias desde la legislación a la ejecución de lo legislado.

Sin embargo, los escasos recursos empleados en perfeccionar la administración tributaria, los intereses clientelísticos y la obsesión por identificar administración tributaria eficiente con administración con ordenadores, aunque no hubiera funcionarios capaces de trabajar con ellos, junto con el hecho innegable de que la reforma administrativa solía entenderse como una “segunda fase” de la reforma fiscal, sin actuar, de forma paralela, en la reforma legislativa, han llevado a que, si bien con grandes diferencias entre países, las deficiencias administrativas y de aplicación de los tributos sean patentes en los diversos estados de la zona.

- La mayoría de las reformas fiscales en América Latina se han hecho a espaldas de los obligados tributarios, a los cuales ni se les consultaba ni se

les ayudaba a la hora de aplicar los tributos, ni se consideraba la incidencia, en términos de renta o costes de cumplimentación, de las reformas.

Concluyen los autores del libro señalando que si a estas circunstancias se une que, siendo los tributos un factor instrumental, las políticas públicas no han logrado avanzar hacia la igualdad social, ni mejorado las infraestructuras o los servicios públicos, no puede extrañar la profunda resistencia social existente en toda Iberoamérica a pagar impuestos.

Tras señalar y comentar estos errores en el diseño y aplicación de las reformas fiscales en la región, los autores entran en una vertiente positiva, en un intento (siquiera excesivamente generalizado, dada la limitación en número de páginas del trabajo que comentamos) de exponer qué rasgos deben reunir las propuestas de reformas fiscales en América Latina para obtener algún éxito y coadyuvar al desarrollo económico y social de la zona.

De acuerdo con los autores, estos rasgos serían los siguientes:

- Partir de una cierta “heterodoxia” fiscal, es decir, los modelos tributarios “*ad usum*” en los países occidentales miembros de la OCDE no deben ser trasladados miméticamente a estas realidades.

- Analizar cada realidad y cada nación latinoamericana de manera individual, autónoma y con profundidad. Se suele cometer el error, derivado de una inaceptable concepción histórica e intelectual, de entender que toda Iberoamérica es una entidad homogénea. Nada más lejos de la realidad, cada estado sudamericano o de América Central (por no hablar de las islas del Caribe) incorpora realidades y condiciones muy distintas, junto con administraciones e historias fiscales muy diversas; por lo que la variedad en las propuestas legislativas resulta imprescindible, si se quiere obtener algún éxito en la reforma tributaria.

- La reforma legislativa fiscal no puede hacerse sin considerar su aplicación, entendiendo por tal, no solamente el modelo de administración tributaria y el conjunto de procedimientos de ejecución que deban ponerse en marcha para lograr los fines de la reforma y además hacerlo con el menor coste (principio de eficiencia), sino también el apoyo y asistencia hacia los contribuyentes, reduciendo los costes de cumplimiento y, por último, consiguiendo la identificación socialmente muy clara de que los recursos a lograr por el modelo tributario propuesto tienen un carácter social o público, ajeno a todo tipo de apropiación privada del presupuesto estatal.

- La reforma tiene que reducir, por tanto, la resistencia social propia de todo impuesto y exacerbada por la historia, la injusticia y la exclusión social en América Latina. El tributo debe ser comprendido, por lo tanto, como una herramienta que dotará al estado de los recursos suficientes para cambiar el país hacia mejor y aportar a sus gentes (al fin y al cabo, los contribuyentes y obligados al pago del gravamen) óptimas condiciones de vida y desarrollo.

En nuestra opinión, el trabajo constituye un excelente ensayo para reflexionar sobre los errores cometidos a la hora de construir un sistema tributario, siquiera suficiente, en América Latina y un esbozo de cómo construir un estado con recursos apropiados para la región. Evidentemente,

las restricciones en el tamaño del libro, de apenas 95 páginas, cercenan a los autores toda posibilidad de profundizar en algunas de sus opiniones y, en particular, de atender a la diversidad de la región, a la multiplicidad de sus culturas, variedad de avatares históricos y diversidad de estructuras políticas e institucionales.

Por todo ello, recomendamos al programa EUROSOCIAL una segunda parte de la obra dedicada específicamente a algunos Estados en la zona, en especial, a Brasil, nuestra tierra de origen y una de las naciones con las cuales la Unión Europea desea desarrollar una alianza estratégica.

Julimar da Silva Bichara
Universidad Autónoma de Madrid